

ACTA DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 03 –2023-CS-UNAAT – SEGUNDA CONVOCATORIA

“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CÓDIGO DE IDEA 213470 DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN EL CENTRO MÉDICO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN JUNÍN”

En Acobamba, siendo las 08:52 horas, a los 10 días del mes de julio del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento de la UNAAT, sito en el **Carretera La Florida – Cochayoc km 2, Huancucro N° 2092, Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma, Departamento de Junín**, se dieron cita el Comité de Selección, designados mediante Resolución Administrativa Financiera N° 038-2023-UNAAT/DGA, el 17 de mayo del año 2023, para el presente procedimiento de selección se encuentran presente el **LIC. ADM. JULIO CESAR LAZO RIVERA**, como presidente titular, la **MG. YESENIA JAKELINE GOMEZ QUISPE**, como Primer miembro y el **ING. DIEGO ALBERTO HINOSTROZA GUTIERREZ**, como segundo miembro titular. La presente tiene la finalidad de dar cumplimiento a las funciones asignadas en concordancia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para llevar a cabo el acto de calificación y evaluación de propuestas, del procedimiento de selección **AS N° 03-2023- CS-UNAAT - Segunda Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CÓDIGO DE IDEA 213470 DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN EL CENTRO MÉDICO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN JUNÍN”**.

PRIMERO:

La presidenta de comité informa que se verifico en el sistema del SEACE, a los participantes que se registraron electrónicamente y a la vez constata cuántos de ellos presentaron su oferta de manera electrónica en el SEACE, según cronograma obteniéndose el resultado siguiente:

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA Y HORA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	CONDICIÓN
1	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	2023-06-30 11:01:31.0	No presento propuesta
2	10428706965	CONSORCIO SURA conformado por; CIERTO PALACIOS WILIAN y SOLIER CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2023-07-06 02:11:48.0	Presento propuesta
3	20393625466	MUÑOZ & OCAMPO,CONSULTORIAS,PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L.	2023-07-06 10:18:31.0	No presento propuesta
4	20573213000	CONSORCIO conformado por CONSULTORIA ESFADE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RAUL FERNADEZ JACINTO y FUTURO TECNOLOGICO SAC.	2023-06-29 23:31:36.0	Presento propuesta
5	20600213840	VELAZCO + CIERTO CONSULTORES S.A.C. V+C CONSULTORES S.A.C.	2023-06-29 23:13:27.0	No presento propuesta
6	20600588479	GRUPO AMERINKA S.R.L	2023-06-28 13:11:38.0	No presento propuesta
7	20603958820	ASHLEY COMPANY S.A.C.	2023-07-03 12:31:25.0	No presento propuesta
8	20605620541	CORPORACION R & L BECAM SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - R & L BECAM S.R.L	2023-07-04 09:49:00.0	Presento propuesta

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA
 Nomenclatura : AS-SM-3-2023-UNAAT-2
 Nro. de convocatoria : 2
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : Contratación de los servicios de una persona natural y/o jurídica para la formulación del proyecto de inversión código de idea 213470 denominado: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN EL CENTRO MÉDICO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN JUNÍN.

Nro. Item	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Contratación de los servicios de una persona natural y/o jurídica para la formulación del proyecto de inversión código de idea 213470 denominado: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN EL CENTRO MÉDICO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN JUNÍN.				
20573213000	FUTURO TECNOLOGICO SAC - RAUL FERNADEZ JACINTO - CONSULTORIA ESFADE EIRL		07/07/2023	19:25:33	Electronico
10428706965	CONSORCIO SURA		07/07/2023	23:55:44	Electronico
20605620541	CORPORACION R & L BECAM SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - R & L BECAM S.R.L		07/07/2023	23:56:28	Electronico

SEGUNDO:

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los

Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. Por lo que se obtiene el siguiente resultado:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		CONSORCIO SURA	CONSORCIO CONSULTORIA ESFADE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - RAUL FERNANDEZ JACINTO - FUTURO TECNOLOGICO SAC.	CORPORACION R & L BECAM SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - R & L BECAM S.R.L
A.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI	SI
B.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI	SI	SI
C.	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI	SI	SI
D.	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	SI	SI	SI
E.	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5).	SI	SI	SI
F.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	SI	SI (*)	-
CONDICIÓN		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) El anexo N° 06 de su oferta no se encuentra legalizado, sin embargo, conforme al artículo N° 60 del RLCE, se le notificó mediante el SEACE, a fin de que pueda subsanar. De la revisión en el SEACE, se verificó que con fecha 11/07/2023 cumplió con subsanar el documento legalizado.

TERCERO:

El comité de selección continua con la calificación de las ofertas, dicha calificación se realiza conforme al numeral 82.1 del artículo 82 del reglamento.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Solicitado	CONSORCIO SURA	CONSORCIO CONSULTORIA ESFADE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - RAUL FERNANDEZ JACINTO - FUTURO TECNOLOGICO SAC.	CORPORACION R & L BECAM SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - R & L BECAM S.R.L
A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	SI	SI	SI
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL (EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO – EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE).	NO (*)	SI	NO (**)
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI	SI	SI
CONDICIÓN	NO CALIFICA	CALIFICA	NO CALIFICA

(*) El personal clave propuesto como Especialista en ingeniería no cumple con la experiencia mínima solicitada.

(**) El personal propuesto como jefe de proyectos, no acredita cuatro proyectos registrados como viables en el banco de inversiones del MEF.

A fin de poder continuar con la evaluación de ofertas, según los factores de evaluación señalados, se verifica las ofertas económicas.

N°	POSTORES	OFERTA ECONÓMICA	ORDEN DE PRELACIÓN
01	CONSORCIO CONSULTORIA ESFADE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - RAUL FERNANDEZ JACINTO - FUTURO TECNOLOGICO SAC.	107,800.00	Primer lugar

CUARTO:

El comité procede a la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido a:

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS. La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS. El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas de conformidad con el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

N°	POSTOR	MONTO OFERTADO	Puntaje económico	Factor de evaluación			Puntaje técnico	Puntaje total de ofertas	Bonificación 5%	PUNTAJE TOTAL ACUMULADO	ORDEN DE PRELACIÓN
				Formación académica	Metodología propuesta	Experiencia del personal clave					
01	CONSORCIO CONSULTORIA ESFADE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - RAUL FERNANDEZ JACINTO - FUTURO TECNOLOGICO SAC.	107,800.00	100	40	40	20	100	100	No solicitado	100	PRIMERO

QUINTO:

Por tanto, el comité de selección de manera unánime da por aprobado el resultado obtenido, otorgando la Buena Pro a la empresa **CONSORCIO CONSULTORIA ESFADE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - RAUL FERNANDEZ JACINTO - FUTURO TECNOLOGICO SAC.**, por un monto total de **S/ 107,800.00 Soles (CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS con 00/100 soles).**

No habiendo más puntos que tratar se da por concluido el presente Acto, siendo las 17:30 horas del día 12 de julio del 2023, pasando a firmar por duplicado la presente, en señal de conformidad.



LIC. ADM. JULIO C. LAZO RIVERA
PRESIDENTE (T)



MG. YSEÑIA JAKELINE GOMEZ QUISPE
PRIMER MIEMBRO (T)



ING. DIEGO A. HINOSTROZA GUTIERREZ.
SEGUNDO MIEMBRO (T)